



AL PÚBLICO EN GENERAL

La Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos A.C. (ANFAD) manifiesta su total apoyo a las acciones emprendidas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-CONAGUA-1998 de regaderas y NOM-008-CONAGUA-2001 de inodoros.

Los cambios realizados permiten establecer las bases para obtener un muestreo preciso y una vigilancia de amplia cobertura. Ya que ahora se cuenta con referencias claras y el soporte de las normas nacionales e internacionales.

En el caso de la vigilancia, estas modificaciones habilitan dos nuevos actores que coadyuvan en el proceso y garantizan el cumplimiento de la norma. Ahora la vigilancia se lleva a cabo en los lugares más significativos como lo son los puntos de ingreso al país donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración de General de Aduanas tiene un papel determinante en su aplicación, así como en los puntos de venta donde la responsabilidad recae en la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor.

Estos instrumentos otorgan mayor certeza y sustento al muestreo y a la vigilancia logrando una mayor equidad e imparcialidad en los procesos.

Estas normas con los cambios realizados tienen efectos económicos importantes, ya que se fomenta la competitividad del sector a través del cumplimiento de la normatividad; y de manera muy importante se combate a la competencia desleal; otro beneficio será el acceso a mercados internacionales donde la legislación ya contempla bajos consumos de agua para estos aparatos

Sabemos que en los años venideros, México enfrentará diversos problemas derivados del crecimiento de la demanda, y la sobreexplotación y escasez del agua, los cuales, de no atenderse, pueden imponer límites al desarrollo económico y al bienestar social del país. Por ello creemos que la inclusión del concepto de "Grado Ecológico" en las normas en conjunto con el marco normativo vigente nos permitirá ahorrar y hacer un uso más eficiente del agua en el país

Adicionalmente, celebramos el excelente trabajo que ha realizado la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el desarrollo de estos importantes cambios, ya que gracias a su apoyo hoy podemos contar con tan importante instrumento

La ANFAD continuará trabajando de manera conjunta y coordinada con la CONAGUA para el beneficio de los consumidores y de la sociedad en su conjunto.

Responsable de la publicación: Pablo Moreno Cadena

Inserción pagada

